



\*01\*



\*101522409\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

OPERACION: 09CX10221044



HORA: 09:40:23

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULA INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S  
SIGLA : FAPAC LTDA. FAMIPACIFICO LTDA. FAMILIA SANCELA DEL PACIFICO  
N.I.T. : 817000680-2 ADMINISTRACION:  
DIRECCION COMERCIAL : ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA PAR IND Y CIAL  
DOMICILIO COMERCIAL: GUACHENE  
TELEFONO COMERCIAL : 00006080056  
DIRECCION JUDICIAL : CL 11 # 4-84 OF 101  
MUNICIPIO JUDICIAL: CALOTO  
TELEFONO JUDICIAL : 6080056

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00045567  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE DICIEMBRE DE 1996  
RENOVO EL AÑO 2010 , EL 31 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002625 DE NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00014989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000451 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 6 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00016179 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

NUMERO 00027663 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE :  
FAMILIA DEL PACIFICO LTDA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO  
S.A.S

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE  
NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL  
NUMERO 00027662 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA  
SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA  
EN SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIO NES FAMILIA DEL PACIFICO LTDA  
QUEDA COMO: FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS	GUA	00027662	2010/12/10
QUE POR: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000755 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 30 DE MARZO DE 2009 , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2009 , BAJO EL NUMERO: 00025332 DEL LIBRO RESPECTIVO SE INSCRIBIO:CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALOTO AL MUNICIPIO DE GUACHENE.					
0006464	1998/12/29	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00013454	1999/01/19
0002436	1999/12/13	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00014888	1999/12/23
0002625	1999/12/29	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00014989	2000/01/17
0002472	2000/07/04	NOTARIA VEINTE DE MEDEL		00015847	2000/10/17
0000451	2001/02/06	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00016179	2001/02/14
0000342	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA	MED	00018057	2003/03/17
0000341	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA	MED	00018058	2003/03/17
0000900	2004/04/26	NOTARIA SEPTIMA	MED	00019363	2004/06/02
0002034	2009/08/22	NOTARIA SEPTIMA	MED	00025926	2009/08/31
0002176	2009/09/08	NOTARIA SEPTIMA	MED	00025965	2009/09/09
0001372	2010/06/29	NOTARIA SEPTIMA	MED	00027134	2010/07/30
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS	GUA	00027663	2010/12/10
0001964	1997/11/25	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00011945	1997/12/17
0001482	1998/03/27	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00012583	1998/05/14
0005764	1998/11/17	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00013238	1998/12/22
0000780	1999/05/13	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00013948	1999/05/28

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 0 1 5 2 2 4 1 0 \*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA



FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

0002436	1999/12/13	NOTARIA QUINTA DE MEDEL	00014888	1999/12/23
0004701	2000/12/18	NOTARIA VEINTE DE MEDEL	00016059	2000/12/29
0002530	2007/09/04	NOTARIA SEPTIMA MED	00023280	2007/09/11
0001280	2008/05/16	NOTARIA SEPTIMA MED	00024352	2008/05/29

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EN CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DE USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE ZONA FRANCA PERMANENTE, EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTIRÁ EN DESARROLLAR DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE LA ZONA FRANCA, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES FEBRILES Y DE SERVICIOS CONEXOS CON ÉSTA. A. PRODUCIR, MANUFACTURAR, PROCESAR O TERMINAR, PRODUCTOS DE HIGIENE, ASEO, PERSONAL DEL HOGAR Y COSMÉTICOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS ANTERIORES O DERIVADOS DE ELLOS, Y CONSTRUIR O ADQUIRIR, Y PONER EN OPERACIÓN UNA O MAS PLANTAS O FÁBRICAS PARA MANUFACTURAR O PROCESAR DICHOS PRODUCTOS, SIEMPRE DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE ZONA FRANCA PERMANENTE. B. IMPORTAR O INTRODUCIR A COLOMBIA, O ADQUIRIR DENTRO DEL PAÍS, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, BIENES INTERMEDIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUFACTURA O PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL LITERAL A) O SIMILARES A ESTOS O DERIVADOS DE ELLOS Y EN GENERAL IMPORTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL. C. ADQUIRIR MAQUINARIA, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, EQUIPOS PARA LA MANUFACTURA, PROCESAMIENTO O UTILIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE MENCIONADOS. D. INSTALAR O ADQUIRIR Y PONER EN OPERACIÓN PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE TIENE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTE ARTÍCULO. E. COMERCIALIZAR DESDE ZONA FRANCA, EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN TERCEROS PAÍSES, LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O PROCESADOS. F. PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO  
O CLASIFICACIÓN, DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O DE TERCEROS  
RECIBIDOS PARA DICHO PROPÓSITO EN SU CONDICIÓN DE USUARIO  
INDUSTRIAL DE SERVICIOS DE ZONA FRANCA.-----

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$50,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:5,000,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$33,609,584,900.00

NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$33,609,584,900.00

NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE NOVIEMBRE  
DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO  
00027664 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	
REY MORA DARIO	C.C.00070563269
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MORENO CHAMORRO JUAN CARLOS	C.C.00071694711
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
GOMEZ SALAZAR ANDRES FELIPE	C.C.00071776240
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
HOYOS BOTERO JUAN FELIPE	C.C.00071714123
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
HENAO MORENO CARLOS FERNANDO	C.C.00071773612

CERTIFICA :

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\*101522411\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

LA DIRECCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EL REPRESENTANTE LEGAL LA REPRESENTARÁ EN JUICIO Y FUERA DE ÉL. ESTOS DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE CONFORME A LAS LEYES Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SEGÚN SE DISPONE POSTERIORMENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL CUANDO POR EXIGENCIA LEGAL ASÍ PROCEDA. ASÍ MISMO, TENDRÁ EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ELEGIDOS O NOMBRADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

FACULTADES Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: COMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS SOCIALES, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SE RESERVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES :-----

FUNCIONES CONSULTIVAS: DAR ORIENTACIÓN Y LAS DIRECTRICES GENERALES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 52.1. 2 ASESORAR A LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS CONCERNIENTES A LOS NEGOCIOS EN QUE CREA QUE DEBE INTERVENIR O EN LOS CASOS EN QUE ESTA SOLICITE SU COLABORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 52.1.3 DETERMINAR LAS NORMAS EN MATERIA CONTABLE QUE DEBERÁ SEGUIR LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES.-----

-FUNCIONES DECISORIAS: 52.2.1 ADOPTAR LA POLÍTICA GENERAL DE LA SOCIEDAD, PREPARADA POR LA ADMINISTRACIÓN, EL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. 52.2.2 DETERMINAR LA APLICACIÓN QUE DEBA DARSE A LAS UTILIDADES QUE, CON EL CARÁCTER DE RESERVAS ESTATUTARIAS U OCASIONALES HAYAN SIDO APROPIADAS. 52.2.3. APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. 52.2.4 FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA COMERCIAL Y LABORAL. 52.2. 5 APROBAR PLANTES DE INVERSIÓN. 52.2.6 AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS, O SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. 52.2. 7 AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO. 52.2. 8 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA CELEBRAR

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5.2.2.9 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA ADQUIRIR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR BIENES DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL ( 1000 ) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.-----

-FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: 52.3.1 DESIGNAR AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE, Y FIJARLE LA REMUNERACIÓN Y DESIGNAR AL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, Y SEÑALARLES SUS ASIGNACIONES Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 52 . 3 . 2 ADOPTAR LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y CUALQUIER REFORMA QUE A ELLOS SE INTRODUZCA. 52.3. 3 ADOPTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 52.3.4 CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y VERIFICAR QUE SUS ACTUACIONES SEAN ACORDES CON LAS POLÍTICAS ADOPTADAS. 52.3.5 ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDENTE ESCALA SALARIAL. 52.3.6 ELABORAR EL REGLAMENTO DE COLOCACIÓN DE ACCIONES, Y LAS CONDICIONES DE COLOCACIÓN Y PAGO DE LAS MISMAS.-----

OTRAS FUNCIONES: 52. 4. 1 DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. 52 . 4 . 2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CÁMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CÁMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.3 RESTRINGIR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 52 . 4 . 4 DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL, LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES U ORDENAR LA EMISIÓN DE ACCIONES. 52.4. 5 RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD. 52.4.6 DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, SU TRANSFORMACIÓN EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, SU FUSIÓN CON OTRA U OTRA SOCIEDADES, SU ESCISIÓN, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS. 52.4.7 ORDENAR QUE EN LA COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE SEAN EMITIDAS SE PRESCINDA, EN CASOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAJAMA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

CONCRETOS, DE SU SUSCRIPCIÓN CON DERECHO DE PREFERENCIA. 52.4.8  
DECRETAR LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA  
SOCIAL AUTORIZANDO PARA ELLO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. 52.4.9  
APROBAR O IMPROBAR, EN SUS REUNIONES, LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL  
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES A EJERCICIO FISCAL QUE FENECE. 52.4.10 DECRETAR  
LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, LA CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y LA  
CREACIÓN DE RESERVAS NO PREVISTAS EN LA LEY O EN ESTOS ESTATUTOS.  
52.4.11 FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZO EN  
QUE SE PAGARÁ EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS LEGALES Y  
ESTATUTARIAS. 52.4.12 DECRETAR O AUTORIZAR LA COMPRA DE SUS  
PROPIAS ACCIONES, CON SUJECCIÓN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR  
LA LEY, Y POR ESTOS ESTATUTOS. 52.4.13 ESTATUIR O RESOLVER SOBRE  
TODOS LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD  
DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE  
ATRIBUIDOS A NINGÚN OTRO ÓRGANO O FUNCIONARIO. 52.4.14 DELEGAR  
EN EL GERENTE GENERAL, PARTE DE SUS FUNCIONES, CUANDO TAL  
DELEGACIÓN NO ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS.  
52.4.15 CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA  
SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO  
DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL.  
52.4.16 CUANDO POR LEY O POR DECISIÓN SUYA DECIDA DESIGNAR UN  
REVISOR FISCAL, LE CORRESPONDERÁ SU ELECCIÓN ASÍ, ASÍ COMO FIJAR  
LA FORMA O CUANTÍA DE SU RETRIBUCIÓN. 52.4.17 DESIGNAR, EN CASO  
DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES, Y UN  
SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS, FIJAR SU RETRIBUCIÓN  
E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA  
LIQUIDACIÓN Y APROBAR SUS CUENTAS. 52.4.18 DECRETAR EL AUMENTO DE  
CAPITAL AUTORIZADO, ORDENAR LA EMISIÓN DE ACCIONES Y DETERMINAR  
CUANDO Y SOBRE CUALES BASES SE OFRECEN LAS ACCIONES QUE SE  
EMITIEREN EN EL CURSO DE LA VIDA SOCIAL. 52.4.19 CREAR Y COLOCAR  
ACCIONES PRIVILEGIADAS, CON DIVIDENDO PREFERENCIA Y SIN DERECHO  
DE VOTO, ACCIONES CON DIVIDENDO FIJO ANUAL, O ACCIONES DE PAGO.  
52.4.20 ADOPTAR LA DECISIÓN DE ENTABLAR LA ACCIÓN SOCIAL DE  
RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES, CON UNA MAYORÍA DE LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

MITAD MAS UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN.  
52.4.21 ADOPTAR, EN GENERAL TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS O EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD Y 52.4.22 LAS DEMÁS QUE EL SEÑALEN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS Y LA QUE NO LE CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO SOCIAL.-----

-REPRESENTANTE LEGAL; FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 58. 1 REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 58.2 CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 58.3 VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 58.4 EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 58 .5 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.6 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 58.7 MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 58.8 CUMPLIR Y HACE CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.9 OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\*101522413



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 58. 10 SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 58.11 ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 58.12 EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON UN LÍMITE EN SU CUANTÍA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. LOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA REQUIEREN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 58.13 DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 58. 14 APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 58.15 CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 58. 16 ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE, OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL. MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO. FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍAS, Y SIMILARES. 58.17 EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58. 18 TODAS AQUELLAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 10

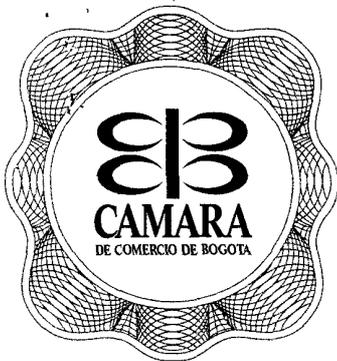
\*\*\*\*\*

FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS  
ESTATUTOS Y LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.-----

CERTIFICA :

QUE EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2006 BAJO EL NRO 00744 DEL LIBRO V,  
SE INSCRIBIÓ EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 468 DEL  
27 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, NOTARIA SÉPTIMA DEL  
CÍRCULO NOTARIAL DE MEDELLÍN. COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN FELIPE  
HOYOS BOTERO, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO IDENTIFICADO CON  
LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 71. 714. 123, OBRANDO EN  
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO  
Ltda., NIT NO. 817.000.680-2, Y OBRANDO EN CALIDAD ANTES  
INDICADA MANIFESTÓ: PRIMERO: QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA  
FAMILIA DEL PACIFICO Ltda., CONFIERE PODER GENERAL,  
AMPLIO Y SUFICIENTE, FAVOR DEL SEÑOR JORGE ALBERTO RESTREPO  
GALLEGO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENCIADO EN ESTA  
CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.  
98.560.360, PARA QUE ACTUANDO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, COMO  
APODERADO GENERAL, INTERVENGA EN TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS A  
LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPAÑÍA, BIEN SEA POR  
IMPORTACIONES O EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS,  
QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA QUE, CON RELACIÓN A ESOS  
TRÁMITES Y OPERACIONES, SUSCRIBA TODA CLASE DE DOCUMENTOS  
OFICIALES O PRIVADOS, COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LA  
SOCIEDAD, OTORGUE LOS PODERES A LAS SOCIEDADES DE  
INTERMEDIACIÓN ADUANERA QUE SEAN NECESARIOS, INTERPONGA LOS  
RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES RESPECTO DE LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN O POR CAUSA DE ESOS  
MISMOS TRÁMITES Y OPERACIONES, Y EN GENERAL PARA QUE ACTÚE, CON  
LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, EN TODO LO QUE HAGA RELACIÓN A LAS  
OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.--  
-ADEMÁS PARA QUE INTERVENGA EN TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS A  
CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CAMBIARIA, Y A LAS OPERACIONES DE  
COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPAÑÍA, BIEN SEA POR IMPORTACIONES  
EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS O POR OTRAS OPERACIONES  
CAMBIARIAS DIFERENTES, QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA QUE,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 0 1 5 2 2 4 1 4 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

CON RELACIÓN A ESOS TRÁMITES Y OPERACIONES, SUSCRIBA TODA CLASE DE DOCUMENTOS OFICIALES O PRIVADOS, DECLARACIONES Y FORMULARIOS CAMBIARIOS, COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, OTORQUE LOS PODERES A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA QUE SEAN NECESARIOS, INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES RESPECTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN O POR CAUSA DE ESOS MISMOS TRÁMITES Y OPERACIONES, Y EN GENERAL PARA QUE ACTÚE, CON LAS AMPLIAS FACULTADES, EN TODO LO QUE HAGA RELACIÓN A LAS OPERACIONES CAMBIARIAS Y/O DE COMERCIO EXTERIOR EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.-----

-EL APODERADO PUEDE SUSTITUIR EL PRESENTE PODER TOTAL O PARCIALMENTE.-----

-SEGUNDO: PRESENTE EN ESTE ACTO EL SEÑOR JORGE ALBERTO RESTREPO GALLEGO, DE LAS CONDICIONES CIVILES ANOTADAS AL PRINCIPIO Y MANIFIESTA: QUE ACEPTA LA PRESENTE ESCRITURA Y EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE ACTO LE CONFIERE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO Ltda.-----

-SE EXTENDIÓ CONFORME A MINUTA PRESENTADA POR JUAN ESTABAN HOYOS V. LEÍDA LA PRESENTE ESCRITURA POR LA OTORGANTE, LA ENCUENTRA CORRIENTE, LA APRUEBA Y FIRMA CON LA NOTARIA QUE DA FE.-----

QUE EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 BAJO EL NRO. 00960 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIÓ EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 1.286 DE MAYO 29 DEL AÑO 2009 DE LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL CIRCULO DE MEDELLÍN, DONDE COMPARECIÓ EL SEÑOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.714.123 EXPEDIDA EN MEDELLÍN Y QUE OBRANDO EN EL CARÁCTER EXPRESADO, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR BENJAMÍN FRANCO VARGAS, VARÓN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71. 775. 108 DE MEDELLÍN Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 119006 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADO DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO Ltda.. PARA QUE LAS REPRESENTE, EN EL ÁMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. ACTÚE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZÓN SEA PARTE INTERESADA PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y FAMILIA DEL PACÍFICO LTDA. POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE ESTAS SOCIEDADES NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. POR LO TANTO, PARA QUE EN DESARROLLO DE ESTE PODER PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDA ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACÍFICO LTDA. CON EL FN DE QUE EN NINGÚN MOMENTO SE QUEDEN ESTAS SOCIEDADES SIN LA REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 2. PARA RECIBIR NOTIFICACIÓN DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LA EMPRESA Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. 3. PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN A CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACÍFICO LTDA. ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 4. PARA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS CIVILES Y LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEA PARTE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y/O FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. ASÍ COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. ASÍ MISMO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 5. PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS DE FAMILIA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 0 1 5 2 2 4 1 5 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

Y DE FAMILIA DEL PACIFICO LTDA DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 6. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. Y ACTÚE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ÓRGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, ACTO DILIGENCIA O GESTIÓN, EN QUE PRODUCTOS FAMILIA S.A Y FAMILIA DEL PACIFICO LTDA TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, YA SEA PARA INICIA O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES ACTOS DILIGENCIAS O GESTIONES. 7. EN GENERAL, PARA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 8. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA Y DE FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO LTDA., REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR A PRODUCTOS FAMILIA SA. Y FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE, SIN LÍMITE POR LA CUANTÍA.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

-EL PRESENTE MANDATO GENERAL QUE AQUÍ SE OTORGA, ES ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO QUE VINCULA AL APODERADO GENERAL, POR LO TANTO SU REMUNERACIÓN ES LA DEL VÍNCULO LABORAL Y EL PRESENTE PODER SE TERMINA ADEMÁS DE LAS CAUSALES LEGALES POR LA TERMINACIÓN BAJO CUALQUIER CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO.-----

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA	N.I.T.00860002062
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009 , INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00026270 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. NO. 82617-T MEJIA ORTIZ SANDRA MILENA	C.C.00043479839
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 23 DE JULIO DE 2010 , INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027133 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. NO. 149330-T HERRERA VALLEJO CLAUDIA PATRICIA	C.C.00031580313
EMPRESA: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00860002062	

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : FAMILIA DEL PACIFICO

MATRICULA NO. 00045568

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA INFORMA: \*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 0 1 5 2 2 4 1 6 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2011/02/21

HORA: 09:40:23

OPERACION: 09CX10221044

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

QUE UNA VEZ INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCION O MUTACION DE DIRECCIONES, ACTIVIDADES, ETC.

Y/O EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EL EMPRESARIO DEBERA INFORMAR A LAS ENTIDADES COMPETENTES SOBRES ESTAS NOVEDADES.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SECRETARIA GENERAL AD HOC  
SERVICIOS

*Maria Helena Castro Bucheli*

la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA HELENA CASTRO BUCHELI

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

22 FEB. 2011

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL  
QUE ME FUE PRESENTADO EN 15 HOJAS (15) Escrito... p. no. 00  
Quito a ..... EST. CASTRO .....  
*[Signature]*  
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc  
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 2/25/2011 15:01:57 P  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** ALCZ15156660  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

*[Handwritten Signature]*  
**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** FAMILIA DEL PACIFICO S A S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 8  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

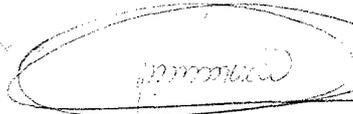
0130410008470583214

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL  
QUE ME FUE PRESENTADO EN: 01 HOJAS (s) (s)  
Quito a 05/05/2011  
*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Ursula I. Soja Coello, Msc**  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

El documento que antecede corresponde a la información de la página electrónica <https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/ConsultaApostilla/wfrmApostilla.aspx> de los datos del documento ALCZ15156660 de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., con RUC número 1791314379001, mismo que ha sido desmaterializado y del cual doy fe de su autenticidad. Quito dos de mayo del dos mil catorce.



**DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO**

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

